

Consejo Nacional de Educación

Balance de un esfuerzo: 2002–2008

Patricia Salas

Consejo Nacional de Educación

Sólo con el ánimo de contextualizar, recordemos que la creación del Consejo Nacional de Educación sucede en el marco de la gran crisis política de fines de la década pasada y que las fuerzas sociales y políticas de entonces, reunidas en mesas de concertación, llegan a la conclusión que para salir de dicha crisis había que enfrentar dos problemas importantes del Estado Peruano, una dramática pérdida de confianza de la ciudadanía, lo que debilitaba profundamente su legitimidad y una gran dispersión y discontinuidad en las acciones estatales, que impedía solucionar de manera pertinente y sostenible la problemática de la población en el país.

Así pues se forjaron dos ideas fuerza: conformar espacios de con-

certación y diálogo del Estado con la Sociedad y formular políticas de Estado. De esta manera el Estado podría reconstruir su relación con la ciudadanía y tener acciones pertinentes, articuladas y con continuidad en el largo plazo. El resultado sería un Estado con legitimidad y con capacidad de atender las expectativas de la población y emprender procesos de desarrollo económico y social sostenible.

Para el caso de educación, el espacio de concertación, es el Consejo Nacional de Educación (CNE) y la política de Estado el Proyecto Educativo Nacional (PEN). La Ley General de Educación consolida ambas ideas y las desarrolla en los niveles regional, local y de institución educativa.

Este es el punto de partida. El mandato legal del Consejo¹ se configura en tres tipos de acciones:

- Promover la concertación entre Estado y sociedad civil en la formulación, seguimiento y evaluación del PEN, las políticas y los planes educativos de mediano y largo plazo.
- Opinar de oficio en asuntos concernientes a la educación.
- Promover y vigilar los acuerdos y compromisos a favor del desarrollo educativo nacional.

Veamos pues las acciones del Consejo Nacional de Educación desde este mandato:

En lo referente a promover la concertación entre Estado y sociedad



civil en la formulación, seguimiento y evaluación del PEN, las políticas y los planes educativos de mediano y largo plazo, tenemos tres documentos importantes y un conjunto de opiniones solicitadas por el Ministerio de Educación (MED) o la Comisión de Educación del Congreso

Respecto a los documentos, el primero, es el Proyecto Educativo Nacional que, como dice la ley, contiene las políticas que son el Marco estratégico de las decisiones educativas y que ha sido construido en diálogo con diversos actores educativos, sociales, económicos y políticos en todas las regiones del país, ya está aprobado como política de Estado, tanto por el gobierno, mediante Resolución Suprema como por el Foro del Acuerdo Nacional. El segundo documento es la Agenda de Prioridades 2011, documento que tiene como horizonte temporal un período gubernamental y contiene una priorización de políticas, con metas e indicadores a través de los cuales, se articula el Proyecto Educativo Nacional con el Plan de Educación para Todos y otros planes existentes como el de Infancia, Igualdad de oportunidades, derechos humanos, etcétera. Por último; la Agenda 2007-2008 tiene la finalidad de ayudar a un buen inicio del Proyecto Educativo Nacional, se propone políticas más precisas que buscan ayudar a enfrentar las dificultades de arrancar un Proyecto de este tipo.

Acerca de las opiniones solicitadas al Consejo, ello se ha centrado en la formulación de leyes y normas y que han sido materia de una opinión colegiada. Las principales son: la Ley General de Educación, el Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad

Educativa (SINEACE), la Ley de Carrera Pública Magisterial y varios reglamentos; quizás en el caso que se consideró menos la opinión del Consejo fue en la del SINEACE.

La segunda función, opinar de oficio en asuntos concernientes a la educación, se ejerce de diversas maneras, mediante comunicaciones al ministerio de Educación o reuniones solicitadas por el Consejo; comunicaciones al Ministerio de Educación, otros Ministerios y decisores de políticas involucrados en el tema, como por ejemplo, el Presupuesto de Educación; boletines técnicos como el Informe Educativo y CNE opina, que es virtual, donde se alcanza reflexiones y análisis técnicos sobre temas en debate o de gran relevancia y se dirige al público en general y, pronunciamientos públicos, a través de medios de comunicación masiva.

Por último, respecto a promover y vigilar los acuerdos y com-



...convocar, convencer, motivar y comprometer a la sociedad con la educación y, por tanto lograr su participación en la formulación de políticas educativas; ...las políticas deben formularse en diálogo y concertación.



promisos a favor del desarrollo educativo nacional, el Consejo ha contribuido a construir relaciones de confianza y la legitimidad del CNE entre diversos actores. Se identificó actores en todo el país, con quienes se toma contacto y se establecen diversas formas de relación, además se convoca y propicia espacios de conocimiento mutuo e interacción. También se lideró el Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación, un momento importante en el cual se logró comprometer al Foro del Acuerdo Nacional, al ministerio, el sindicato, la Mesa de Lucha contra la pobreza y se realizó un primer y fructífero esfuerzo de priorización de políticas de manera concertada. La formulación de Proyectos Educativos Regionales también es una práctica de concertación que tiene resultados importantes con catorce regiones que tienen sus proyectos aprobados y organizando la implementación, algunas están ingresando al presupuesto participativo y al Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) las políticas de sus Proyectos.

En este mismo sentido se ha avanzado y debe seguirse desarrollando la promoción de opinión pública y aliados informados que ayuden a comprometer al conjunto de la ciudadanía con los cambios educativos. Finalmente se promovieron y respaldaron también algunos espacios de acuerdo en coyunturas o temas concretos tales como Epicentro educativo, con motivo del terremoto del 15 de agosto, redes de Primera infancia en diez regiones, grupo de impulso de Educación rural, la Mesa de Letras, entre otros.

■ **Participación de la sociedad civil**
El Consejo Nacional de Educa-

ción hizo un gran esfuerzo para convocar, convencer, motivar y comprometer a la sociedad con la educación y, por tanto lograr su participación en la formulación de políticas educativas; su mandato así lo prescribe, las políticas deben formularse en diálogo y concertación.

Este mandato fue posible de desarrollarse por la convicción de Consejeros y Consejeras, de la naturaleza misma del Consejo, como espacio de encuentro entre el Estado y la sociedad y de que la educación necesitaba cambios importantes.

Están en cuestión la pertinencia de la educación, su eficacia y eficiencia, ante el escándalo de los resultados de las pruebas de aprendizaje en las áreas de comprensión de textos y lógico matemática, nos preguntamos cómo hacer para que nuestros estudiantes puedan ser parte de una economía de cara al futuro, competitiva, inclusiva y sostenible; cómo pueden ser parte de una sociedad diversa, justa, democrática y pacífica con respeto de los derechos humanos; cómo pueden ser parte de una cultura local, nacional y, ser a la vez parte de la humanidad.

Este tipo de preguntas implican un Estado que vuelve la mirada a la sociedad y una sociedad que busca el reencuentro con su Estado en pos de un proceso creativo y productivo que nos permita hacer una educación de calidad con equidad; así pues la participación de los diversos actores de la sociedad, garantiza que las políticas sean pertinentes, tengan vida, que no sólo son una norma, sino acciones cotidianas, responsabilidad compartida, donde cada uno está

haciendo lo que le corresponde y ello se concerta y confluye con las acciones de los otros, sobre la base de un marco estratégico previamente concertado, en este caso, el Proyecto Educativo Nacional, todo lo cual además garantiza la sostenibilidad de los cambios emprendidos.

Otra idea importante en torno a la movilización impulsada por el Consejo es que la educación no es un problema exclusivo de escuelas y educadores, que los aprendizajes de los estudiantes, para que sean pertinentes, de calidad y ayuden a reducir la desigualdad, necesitan de muchos otros elementos, algunos de ellos están en el entorno de la escuela como son la alimentación escolar, la sanidad pública, medios de comunicación responsables, espacios de recreación y cultura, etcétera, algunos otros deben interactuar de manera dinámica con la escuela, como son las actividades económicas, la naturaleza, las prácticas culturales, las instituciones, pues no sólo son parte de los aprendizajes escolares, sino también constituyen recursos pedagógicos invaluable.

La gestión educativa y mas aún los cambios en educación planteados por el Proyecto Educativo Nacional, serán posibles desde una acción decidida del Estado, un claro liderazgo del Ministerio de Educación y las autoridades regionales y locales, pero también con un compromiso firme y permanente de estudiantes, familias, maestros, empresarios, organizaciones sociales de base, colegios profesionales, universidades, etcétera, dando soporte y vigor al proceso.

En estos años se ha potenciado un espacio público en materia

de educación, el propio Consejo Nacional, los Consejos Regionales, locales y de Institución educativa permiten un nivel de debate de lo educativo intenso, articulador de muchos actores, con el claro objetivo de orientar las decisiones y el quehacer educativo y estableciendo roles y compromisos. Por otro lado la opinión pública a favor de la educación ha crecido, líderes de opinión y los medios de comunicación están alertas y permanentemente informando y generando debate, por más tiempo y en más temas.

El proceso de formulación del Proyecto Educativo Nacional, impulsado por el Consejo fue propicio para que las instituciones y personas que consecuentemente venían trabajando por una mejor educación para todos en el país, fueran el punto de partida para movilizar a muchos otros, no sólo participando en el debate sino comprometiendo su acción y sus recursos; se han multiplicado las iniciativas e inversiones para mejorar la educación de parte de empresarios, municipios, gobiernos regionales, las ONG, cooperación, gremios, etcétera.

■ La implementación del Proyecto Educativo Nacional

El gran desafío pendiente es seguir impulsando y garantizar la implementación del Proyecto Educativo Nacional, cuyo centro de preocupación es lograr una educación de calidad con equidad, que cuente con el concurso de maestros y maestras, que repiense la gestión, la educación superior e impulse una sociedad educadora.

Ello representa un conjunto de tareas para el Consejo Nacional de Educación: seguir fortaleciendo la

movilización y el debate público a favor de la educación, con énfasis en las regiones; contribuir a seguir perfilando políticas en áreas claves, identificando los consensos, trabajando las controversias, mejorando la calidad de información y comprometiendo a los actores involucrados, es decir, promoviendo concertación para la acción y, por supuesto, fortalecer las capacidades institucionales y de acción, del propio Consejo para seguir procesando la pluralidad, propiciando consensos con autonomía, del Estado para la gestión de políticas de Estado en el marco de la descentralización y de la sociedad para ser parte de los procesos de concertación y para comprometerse con sinceridad.

■ El Estado

La existencia y diseño del Consejo, como un organismo del Estado, para formular políticas de largo plazo en diálogo con la sociedad civil, es evidencia de una apuesta por renovar el Estado Peruano, para que su acción sea pertinente y se reconstruya su legitimidad en la ciudadanía.

En tal sentido, el Proyecto Educativo Nacional, tiene políticas que permiten la reforma de la gestión, para que ésta logre ser pertinente y oportuna; pero se perfila también como una renovada forma de gestión pública, que se organiza en función de objetivos de aprendizaje de los estudiantes, en conjuntos de políticas que se articulan y complementan para potenciar sus efectos, en la articulación de las diversas instancias de gestión, niveles de gobierno y con la sociedad civil y organizada con sentido de futuro, garantizando la continuidad en el largo plazo.

Este proceso requiere esfuerzos importantes de aprendizaje, adaptación y reforma del aparato público, en todas sus instancias. La descentralización y la recientemente promulgada Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, son la oportunidad para ajustar las estructuras de la gestión a los retos del cambio educativo.

El Ministerio de Educación ha sido consecuente con la institucionalización del Consejo, ha garantizado sus recursos y respetado su autonomía, de la misma manera ha sido

coherente con su responsabilidad pública al oficializar mediante Resolución Suprema, el Proyecto Educativo Nacional, dándole el carácter de vinculante como Política de Estado, está ahora ante el desafío de su implementación organizada y progresiva.

La relación entre el CNE y el MED, en el largo camino de mejorar la educación en el país, no ha encontrado aún los mecanismos para hacer confluir esfuerzos a favor de seguir desarrollando políticas educativas, para seguir articulando y comprometiendo actores con esas políticas, para hacer de la diferencia materia de diálogo, sobrepasando malos entendidos o desinformación en aras de objetivos superiores, el derecho de los niños y niñas a una buena educación.

Finalmente, algunas de las claves que, desde mi punto de vista permitieron tomar acuerdos en un diálogo plural:

- El compromiso y la convicción compartidos de que la educación es muy importante para la vida de las personas
- Tener claro el objetivo: una educación de calidad para todos y todas en todos los rincones del país. Dejar de lado intereses particulares o de grupo
- Contar con información oportuna y de calidad permite debatir, rompiendo entrampamientos y prejuicios, por eso es importante la calidad profesional de los Consejeros y su equipo técnico.

Avanzar desde lo aprendido y lo logrado, es uno de los retos más importantes de la renovación ■

1 Art. 81° de la Ley General de Educación N° 28044, Lima-Perú, julio 2003.

